



GOBIERNO REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

FORMATO DE SOLICITUD PARA REASIGNACIONES DE DOCENTE POR INTERES PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR 2024

1. DATOS DEL POSTULANTE

APELLIDO PATERNO: APAZA, APELLIDO MATERNO: CCALLI, NOMBRES: Adrian

DNI: 01836228, N° DE CELULAR (WhatsApp): 984531041, CORREO ELECTRÓNICO: adrian.apaza.ccalli.1961@gmail.com

DOMICILIO ACTUAL: Villa Mayorcota, DISTRITO: Pileuyo, PROVINCIA: el collao, REGION: Puno

UGEL DE PROCEDENCIA: el collao

TIPO DE REASIGNACIÓN: Etapa Regional (X), Etapa Interregional ()

NIVEL DE EBR: Inicial (), EBE (X), Primaria (X), EBA Inicial Intermedio: ()

NIVEL SECUNDARIA: Indicar Área Curricular/Especialidad:

NIVEL ETP/CETPRO: Indicar opción ocupacional/especialidad:

2. CAUSAL DE REASIGNACIÓN: (marcar con una "x")

Table with columns for INTERÉS PERSONAL and UNIDAD FAMILIAR (Por Cónyuge, Por hijos menores de edad, Por hijos con discapacidad, Por padres mayores a 60 años, Por padres con discapacidad). Marked with (X) for Por padres mayores a 60 años.

CARGO ACTUAL: Profesor de Aula, TIEMPO DE SERVICIOS OFICIALES: 18 años, PERMANENCIA EN LA IE ACTUAL: 32 años

ESCALA: Octava 25 puntos (), Séptima 22 puntos (), Sexta 20 puntos (), Quinta 18 puntos (), Cuarta 16 puntos (), Tercera 14 puntos (), Segunda 12 puntos (X), Primera 10 puntos ()

POSTULA PARA CARGO DE: Especialista (), Director (), Sub director (), Docente (X) otro:

ANEXOS:

- 1.A: Solicitud, 1.G: Informe Escalonario, 1.B: DNI copia, 1.H: Anexo N° 02, 1.C: Constancia Domiciliaria, 1.I: Anexo N° 07, 1.D: Declaración Jurada del Padre, 1.E: DNI del Padre copia, 1.F: T.U.L.O. copia

Ilave, 06 de junio de 2024.

FIRMA DEL DOCENTE (Handwritten signature)



Huella digital

OBSERVACIONES:

Autorizo expresamente que la UGEL realice toda notificación relacionada al presente procedimiento administrativo, a la dirección electrónica consignada en la presente solicitud, conforme a lo establecido en el numeral 20.4 del artículo 20 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004 - 2019-JUS (Ley N° 31370)NEA

"Gestión transparente con calidez humana"